



PUERTO  
SAN  
ANTONIO

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

# Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente

## PROPÓSITO DEL CARGO

Coordinar y controlar la implementación de los planes y programas de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de Empresa Portuaria San Antonio, Concesionarios y Contratistas, con el propósito de asegurar la seguridad los trabajadores en el Puerto de San Antonio y el cumplimiento de los requisitos normativos.

## PRINCIPALES FUNCIONES

- 1 Programar y controlar los programas de Seguridad y Salud Ocupacional de Empresa Portuaria San Antonio y sus contratistas.
- 2 Definir procedimientos internos de Seguridad y Salud Ocupacional tanto para personal propio y contratistas.
- 3 Asesorar y controlar a los concesionarios en materias de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente a través de reuniones e inspecciones periódicas establecidas en el clúster de seguridad del Puerto San Antonio.
- 4 Elaborar los términos de referencia empleadas en las Auditorías en temas de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- 5 Coordinar con las autoridades gubernamentales y mutualidades en temas relacionados a la Seguridad Laboral de Puerto San Antonio.

[www.puertosanantonio.com](http://www.puertosanantonio.com) 

Síguenos en nuestras redes sociales: @puertosanantonio   /elpuertodechile 